

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*Resolución de la Comisión de Compra de Excedentes de Vino por la que se anuncia subasta de, aproximadamente, 200.000 hectolitros de vino.*

La Comisión de Compra de Excedentes de Vino anuncia subasta de, aproximadamente, 200.000 hectolitros de vino para el día 28 del corriente mes de febrero, a las once de la mañana, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, Almagro, 33.

Las condiciones y demás información relativa a esta subasta la encontrarán en el tablón de anuncios de la citada Comisaría General, así como en las Delegaciones Provinciales de Abastecimientos y Transportes de Albacete, Barcelona, Ciudad Real, Cuenca, Toledo y Valencia.

Madrid, 15 de febrero de 1968.—868-A.

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Segunda Región Militar por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de 18 lotes de material inútil o en desuso, existentes en el Almacén Regional de Intendencia de Sevilla, expediente número 4/68-E. (Núm. 87/67-central).*

A las doce horas (12) del día 22 del próximo mes de marzo se celebrará por esta Junta, sita en la plaza de España (puerta de Aragón), subasta pública para la enajenación de 18 lotes de material inútil o en desuso, existentes en el Almacén Regional de Intendencia de Sevilla, cuyo material señalado en la relación que se acompaña al pliego de condiciones técnicas puede ser examinado todos los días y horas hábiles.

Dicho pliego y el de legales, en la Secretaría de la Junta, y fijados en los tablones de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región, Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, así como en el del establecimiento interesado.

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar; se entregarán en sobre cerrado, y en otro sobre aparte, acompañarán la documentación exigida en el pliego de condiciones legales, y se ajustarán al modelo ya publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 3, de fecha 4 de enero de 1967, y en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 231, de fecha 31 de diciembre de 1966.

La fianza provisional consistirá en el 10 por 100 del importe de la oferta, y será entregada en metálico en el acto, pudiéndose utilizar el aval bancario, otorgado por un Banco oficial.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios a prorratio y partes proporcionales.

Sevilla, 12 de febrero de 1968.—El General Presidente.—825-A.

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la I Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de trece lotes de material inútil (expediente 85/67).*

A las diez horas del día 15 de marzo próximo se reunirá esta Junta, sita en la

avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder por el sistema de subasta a la enajenación de trece lotes de material inútil, compuestos de chatarra diversa, existentes en el Parque Central de Ingenieros de esta Plaza (depósito de Villaverde).

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, reintegradas y documentadas con arreglo a lo determinado en el pliego de condiciones legales; éstos, los de técnicas, modelo de proposición y relación detallada del material pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles a horas de oficina y los lunes en el mencionado Parque, previa autorización de este Organismo.

El importe de los anuncios, por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de febrero de 1968.—818-A.

*Resolución de la Junta Central de Acuarrelamiento por la que se anuncia subasta para la venta de la finca propiedad del Estado, Ramo del Ejército, denominada «Cuartel de Berango», en Berango (Vizcaya).*

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se anuncia la subasta de la finca propiedad del Estado, Ramo del Ejército, denominada «Cuartel de Berango», en Berango (Vizcaya).

El acto se celebrará en Madrid en el domicilio de esta Junta Central de Acuarrelamiento, Alcalá, 120, segundo, a las diez horas del día doce (12) de marzo de 1968, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 7.282.853 pesetas, con aplazamiento de pago. Los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en esta Junta y en el Gobierno Militar de Vizcaya, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitadores deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 1.456.570 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Madrid, 12 de febrero de 1968.—802-A.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Se anuncia subasta para la contratación de las obras que seguidamente se relacionan, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Denominación de la obra: Santa Pola. alcantarillado, quinta fase (25128-8/1968).

Presupuesto: 3.500.000 pesetas.

Aportación municipal: 2.000.000 de pesetas.

Subvención del Estado: 1.500.000 pesetas. Plazo: Dieciocho meses.

Denominación de la Obra: Polop, abastecimiento de aguas (25125-2/1968).

Presupuesto: 1.500.000 pesetas.

Aportación municipal: 500.000 pesetas. Subvención del Estado: 1.000.000 de pesetas.

Plazo: Doce meses.

La Memoria, plano, presupuestos y demás documentos relativos a cada uno de dichos proyectos y subastas (absolutamente independientes entre sí) se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (Palacio de la excelentísima Diputación, Negociado 3.º) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar en el Salón de Actos del Gobierno Civil, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador Civil-Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa, necesariamente, el señor Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda de la Provincia, y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La garantía provisional para optar a cada una de las subastas anunciadas, será del dos por ciento del respectivo presupuesto; la garantía definitiva será del cuatro por ciento del presupuesto de contrata, también respecto de cada obra.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad, deberá acompañar, debidamente legalizados, los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales respecto de una misma subasta, que representen la máxima ventaja respecto de las restantes, se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado, por pujas a la llana durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de ....., con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 7 de febrero de 1968.—El Gobernador civil-Presidente, Luis Nozal López.—El Secretario de la Comisión, accidental, Manuel Montesinos Gómiz.—977-C

#### MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material en la Maestría Aérea de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de material del Servicio de Armamento.*

Se celebrará concurso-subasta en esta Delegación Regional el día 1 de marzo próximo, a las diez horas, y comprende material del Servicio de Armamento.

Detalles en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire y en esta Delegación.

El anuncio, por cuenta de los adjudicatarios.

Cuatro Vientos, 10 febrero de 1968.—El Copitán Secretario, Eduardo Bryant Alba. 465-7.

*Resolución del Parque de Intendencia de la Región Aérea de Levante por la que se anuncia subasta para la venta de diverso material inútil de prendas y efectos de vestuario y alojamiento.*

Se convoca subasta pública para el día 14 del próximo mes de marzo, a las once horas, en los locales de este Parque de Intendencia, sito en la avenida del Cid, número 73, Valencia, para la venta de diverso material inútil de prendas y efectos de vestuario y alojamiento.

Pliegos condiciones técnicas y legales en la Secretaría de la Junta Económica de este Parque de Intendencia.

Anuncios, por cuenta del adjudicatario. Valencia, 8 de febrero de 1968.—El Secretario de la Junta Económica.—464-7.

### MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta de parcelas del barrio de «La Paz», de Granada. propiedad de este Instituto.*

El Instituto Nacional de la Vivienda, por resolución de 30 de noviembre de 1967, dictada al amparo de lo establecido en los Decretos 1105, de 17 de mayo de 1962; 1483, de 16 de junio de 1966; 1094, de 22 de junio de 1961, y 736 y 737, de 5 de abril de 1962; Ordenes de 24 de julio de 1964 y 24 de mayo de 1962, y disposiciones concordantes, ha acordado sacar a subasta pública las parcelas del barrio «La Paz», de Granada, que a continuación se detallan, con expresión de su destino y tipo de licitación:

Sector	Parcela	Destino	Tipo de subasta
II	10	36 viviendas subvencionadas y comercio.	1.585.959,80
II	13	36 viviendas subvencionadas y comercio.	1.546.610,21
II	30	36 viviendas subvencionadas y comercio.	1.403.959,36
II	49	32 viviendas subvencionadas	711.764,20
II	80	72 viviendas subvencionadas y garaje ...	3.086.034,83
II	81	24 viviendas subvencionadas	572.357,76
II	82	24 viviendas subvencionadas	546.029,30
III	8	48 viviendas subvencionadas	974.003,59
III	12	36 viviendas subvencionadas y garaje ....	1.707.909,32
III	20	36 viviendas subvencionadas y comercio.	1.604.710,73
III	26	108 viviendas subvencionadas y comercio.	4.425.289,78
III	34	108 viviendas subvencionadas y comercio.	4.560.447,09
III	35	108 viviendas subvencionadas y comercio.	4.519.591,94
IV	20	36 viviendas subvencionadas y comercio.	1.456.079,63
IV	35	36 viviendas subvencionadas y comercio.	1.449.741,77
IV	36	72 viviendas subvencionadas y comercio.	2.925.214,74
IV	37	108 viviendas subvencionadas y comercio.	4.534.921,17
IV	41	108 viviendas subvencionadas	852.962,37
IV	42	32 viviendas subvencionadas	780.397,36
II	22	40 viviendas grupo I, R. L.	1.703.262,03
II	37	40 viviendas grupo I, R. L.	1.678.028,52
II	59	80 viviendas grupo I, R. L.	3.353.752,06
II	60	80 viviendas grupo I, R. L.	3.381.775,81
III	5	80 viviendas grupo I, R. L.	3.446.921,95
III	9	80 viviendas grupo I, R. L.	3.429.169,54
III	13	80 viviendas grupo I, R. L.	3.398.557,72
III	18	80 viviendas grupo I, R. L.	3.375.265,24
III	21	40 viviendas grupo I, R. L.	1.703.262,03
III	31	40 viviendas grupo I, R. L.	1.690.645,28
III	32	40 viviendas grupo I, R. L.	1.690.645,28
III	43	40 viviendas grupo I, R. L.	1.657.647,60
III	45	40 viviendas grupo I, R. L.	1.657.647,60
IV	3	80 viviendas grupo I, R. L.	3.356.057,04
IV	5	80 viviendas grupo I, R. L.	3.389.539,97
IV	29	40 viviendas grupo I, R. L.	1.722.672,43
IV	33	40 viviendas grupo I, R. L.	1.698.525,28
IV	34	40 viviendas grupo I, R. L.	1.684.822,15
IV	40	40 viviendas grupo I, R. L.	1.711.066,63
IV	47 y 48	80 viviendas grupo I, R. L.	3.388.731,20
III	15 y 17	128 viviendas (48 subvencionadas y 80 grupo I, R. L.)	4.329.326,53
II	9 C	Comercio	1.519.609,84
III	25 C	Comercio	447.932,16
III	27 C	Comercio	188.131,50
II	8 OF	Oficinas	2.444.465,32
II	7 ESP	Espectáculos	914.154,88
IV	18 ESP	Espectáculos	924.419,98
II	15 H	Hotel	8.506.231,70
II	31 ES	Estación de Servicio	1.225.965,42
IV	1 ES y G	Estación de servicio y garaje	2.811.645,28
II	18 G	Garaje para 300 vehículos	4.056.585,62
II	53 G	Garaje para 354 vehículos	4.624.899,54
III	24 G	Garaje para 228 vehículos	3.007.117,90
III	46 G	Garaje para 378 vehículos	4.985.484,94
IV	8 G	Garaje para 268 vehículos	3.541.277,00
IV	28 G	Garaje para 100 vehículos	3.956.734,08

La titularidad de estas parcelas a favor del Instituto Nacional de la Vivienda, que los licitadores aceptan como suficiente, así como el Plan Parcial de Ordenación,

plano parcelario, ordenanzas complementarias del Plan Parcial, cuadros de características por parcela, con expresión de su superficie, según plano, uso, capacidad, número de plantas y superficie total máxima que puede construirse y condiciones de utilización y construcción, modelo de proposición económica y pliego de condiciones que ha de regir la subasta, con las condiciones, requisitos y garantías exigidas para poder tomar parte en la misma, constitución de la Mesa que ha de presidir el acto y derechos y obligaciones de los adjudicatarios, se hallan a disposición de los señores licitadores en el Departamento de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Nacional de la Vivienda, sito en la planta octava del Ministerio de Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid, y en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Granada, durante el plazo de admisión de solicitudes.

Los señores licitadores habrán de presentar sus solicitudes ajustadas al modelo oficial en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la fecha de este «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Granada. El plazo se cerrará el último día hábil, a las doce horas treinta minutos.

El acto público de apertura de los pliegos que mantengan las proposiciones presentadas tendrá lugar a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de solicitudes, en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Granada.

Los adjudicatarios definitivos de las parcelas destinadas a viviendas tendrán derecho a obtener la aprobación y calificación provisional del proyecto correspondiente, siempre que, ajustándose a las Ordenanzas del Instituto Nacional de la Vivienda de 12 de julio de 1955 y documentos del Plan Parcial que quedan reseñados, le presente en el plazo que se les designe al efecto, acompañado de la documentación exigida por las disposiciones vigentes, de acuerdo con el tipo de construcción de que se trate.

En todo caso, el pago se efectuará por los adjudicatarios en el término de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 3 de enero de 1968.—El Director general, Enrique Salgado Torres.—831-A.

### SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución del Comisariado de la Feria Internacional del Campo por la que se anuncia concurso público para adjudicar la instalación y explotación de un bar-cafetería en el Pabellón de Cristal y cinco bares y dos cantinas al aire libre.*

La Feria Internacional del Campo, con motivo de su VII Certamen que se celebrará durante los días 22 de mayo a 23 de junio próximo, convoca concurso público para adjudicar la instalación y explotación de un bar-cafetería en el Pabellón de Cristal y cinco bares y dos cantinas al aire libre.

El pliego de condiciones puede recogerse en el Comisariado de la Feria, avenida de Portugal, durante las horas de oficina.

El plazo de admisión de proposiciones termina a las catorce horas del día 7 de marzo próximo y la apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente.

Madrid, 10 de febrero de 1968.—El Comisario general Diego Aparicio.—803-A.

**Resolución del Patronato del Taller-Escuela Sindical de Formación Profesional «Felipe Solís Vilcheñous», de Cabra (Córdoba) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los materiales que se citan.**

Por el presente se convoca concurso público para la adquisición de los siguientes materiales:

	Pesetas
Artículo 1.º Metales ... ..	131.222
Artículo 2.º Material eléctrico ...	107.955
Artículo 3.º Maderas ... ..	35.000
Artículo 4.º Material de electrónica ... ..	40.340
Artículo 5.º Diversos ... ..	4.565

El pliego de condiciones y las relaciones de materiales objeto del concurso están a disposición de los oferentes en la Administración Provincial de Sindicatos de Córdoba y en la Secretaría del expresado Taller-Escuela.

El plazo para la admisión de pliegos finaliza transcurridos veinte días naturales, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente, a las veinte horas, en el domicilio de Taller-Escuela.

Cabra, 10 de febrero de 1968.—El Vicepresidente del Patronato, José Rodríguez Millán.—805-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

**Resolución del Ayuntamiento de Carbonero el Mayor por la que se anuncian subastas de los aprovechamientos de resinas que se citan.**

Transcurridos que sean veinte días hábiles, a partir del siguiente al en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrán lugar en este Ayuntamiento las subastas para los aprovechamientos de resinas durante el año forestal 1967-68, siguientes:

Monte «Cafria».—Número de pinos a resinar: a vida, 14.993; a muerte, 1.774. Tasación: 180.932 pesetas. Precio índice: 226.165 pesetas. Hora: doce.

Monte «El Mayor y Solilleja».—Número de pinos a resinar: a vida, 50.759; a muerte, 5.210. Tasación: 644.808 pesetas. Precio índice: 811.010 pesetas. Hora: trece.

En Secretaría municipal se hallan los pliegos de condiciones económico-administrativas que regirán en ambas contrataciones. También deberá observarse el de facultativas aprobado por el Distrito Forestal.

Como garantías provisionales se exigirá el 3 por 100 del tipo de tasación.

El modelo de proposición será el que a continuación se inserta, que se reintegrará debidamente.

Las plicas se presentarán en Secretaría municipal desde el día siguiente de publicarse este anuncio, durante las horas de oficina, hasta las trece horas del día anterior al en que corresponda celebrar las licitaciones, debiendo ir acompañadas del documento que acredite la constitución de la fianza provisional y declaración jurada sobre incapacidades e incompatibilidades a que se refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Caso de quedar desierta alguna de estas subastas se celebrarán las segundas, en iguales condiciones y a las mismas horas, a los diez días del en que tuvieron lugar las primeras.

### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle ....., número ....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha, en el monte ....., ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de ..... pesetas (en letra).  
(Fecha y firma.)

Carbonero el Mayor, 10 de febrero de 1968.—El Alcalde.—813-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de calzada en la calle de Trafalgar, entre Luchana y plaza de Olavide.**

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de calzada en la calle de Trafalgar, entre Luchana y plaza de Olavide.

Tipo: 2.098.761,04 pesetas.  
Plazos: Tres meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 36.481 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada en la calle de Trafalgar, entre Luchana y plaza de Olavide, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.  
(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 7 de febrero de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—810-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Matamala de Almazán por la que se anuncia tercera subasta urgente del aprovechamiento de maderas que se cita.**

Desiertas la primera y segunda subastas de maderas del año forestal 1967-1968 del monte «Pinar de Matamala», se anuncia tercera con carácter de urgencia, que tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los diez días hábiles seguidos al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Regirán en esta subasta las mismas condiciones establecidas para la primera inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 295, del día 11 de diciembre de 1967, con la única excepción de la baja del 20 por 100 de la tasación que sirvió de base para las dos desiertas, resultando precio de tasación, 534.848 pesetas; indi-

ce, 668.560 pesetas; fianza provisional, 13.371 pesetas; definitiva, 5 por 100 del precio de adjudicación.

Matamala de Almazán, 9 de febrero de 1968.—El Alcalde, Bienvenido Soria.—814-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Peguerinos (Ávila) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se citan.**

Al siguiente día hábil transcurridos diez también hábiles contados a partir del siguiente inclusive de aquel en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta de los siguientes aprovechamientos maderables:

Primer lote: De 1.597 pinos con 850 metros cúbicos de madera; tasación base, 595.000 pesetas; índice, 743.750 pesetas.

Segundo lote: De 265 pinos con 183 metros cúbicos de madera; tasación base, 128.100 pesetas; índice, 160.125 pesetas.

Tercer lote: De 250 pinos con 252 metros cúbicos; tasación base, 201.600 pesetas; índice, 252.000 pesetas.

Cuarto lote: De 400 pinos con 405 metros cúbicos de madera; tasación base, 324.000 pesetas; índice, 405.000 pesetas.

Fianza provisional, el 2 por 100 del precio base.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, a partir del día en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante las horas de diez a catorce, y hasta el día anterior inclusive al señalado para la subasta.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal, y la garantía definitiva será del 4 por 100 del importe de la subasta.

### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, natural de ....., con domicilio en ..... calle ....., número ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ..... de ..... de ....., en representación de ....., lo cual acredita con ....., en relación con la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Peguerinos (Ávila) en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... de ..... de 1968, para la enajenación del aprovechamiento de ..... pinos con ..... metros cúbicos de madera en pie y con corteza, ofrece la cantidad de ..... (en letra y cifra) pesetas, aceptando todas y cada de las condiciones estipuladas en los pliegos que sirven de base a esta subasta.  
(Fecha y firma del proponente.)

En caso de que esta primera subasta quedase desierta se celebrará una segunda con los mismos precios y condiciones estipulados para la primera, una vez transcurridos otros diez días hábiles, y a la misma hora estipulada para la primera.

Peguerinos, 9 de febrero de 1968.—El Alcalde.—811-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Tardelcuende (Soria) por la que se anuncia tercera subasta urgente para la enajenación del aprovechamiento de resinas que se cita.**

Habiendo quedado desiertas la primera y segunda subastas del aprovechamiento de resinas de 197.907 pinos a vida en el monte «Manadizo y San Gregorio», número 185 del Catálogo y de la pertenencia de este Ayuntamiento, se anuncia la tercera con el carácter de urgente y con la baja del 26 por 100 de su tasación primitiva, quedando fijada la nueva tasación en un millón doscientas treinta y seis mil cuatrocientas dieciocho pesetas (1.236.418 pesetas) e índice en un millón quinientas

cuarenta y cinco mil quinientas veintitrés pesetas (1.545.523 ptas.).

El depósito provisional será de 24.728 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en las oficinas municipales todos los días laborables y horas de oficina, terminando a las doce horas del día anterior hábil al que corresponda celebrarse la subasta.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al haber transcurrido diez días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Para esta subasta rigen todas las demás condiciones, así como el modelo de proposición, que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Soria», números 13 y 6, respectivamente, de fecha 15 de enero último, los que se dan por reproducidos.

Tardelcuende, 12 de febrero de 1968.—El Alcalde, Teófilo Garijo Morón.—309-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar de propiedad municipal situado en el paseo de Isabel la Católica, esquina a la calle de San Agustín.*

Aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento los pliegos de condiciones para enajenar mediante subasta pública un solar de propiedad municipal situado en el Paseo de Isabel la Católica, esquina a la calle de San Agustín, de 1.521,37 metros cuadrados de superficie aproximada, y no presentadas reclamaciones con

arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación, tendrá lugar dicha subasta a los veintidós días hábiles, a contar del siguiente a aquel en que sea publicado el presente anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en una de las salas de Comisiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las doce horas.

El solar será destinado a la construcción de cualquier tipo de edificio de uso compatible con la condición de zona residencial, y las obras deberán dar comienzo dentro de los treinta días siguientes a la obtención de la licencia municipal y estar concluidas en el plazo de tres años, contado desde su iniciación.

El tipo de subasta será el de diez mil pesetas por metro cuadrado, entendiéndose efectuada la venta por el precio que arroje el producto de multiplicar el precio unitario ofrecido por la extensión real que resulte una vez delimitado físicamente el solar por la Administración Municipal, y las proposiciones se sujetarán al siguiente

#### Modelo de proposición

(Que se extenderá en papel de la clase correspondiente a seis pesetas y sello municipal de 10 pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para optar a la subasta de enajenación del solar situado en el Paseo de Isabel la Católica, esquina a calle de San Agustín.)

Don ....., vecino de ....., calle de ....., número ....., se comprometo a abonar al

excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid la cantidad de ..... (en letra) pesetas por el metro cuadrado del solar situado en el Paseo de Isabel la Católica, esquina a calle de San Agustín, cuyo pago se efectuará: en una tercera parte, cuando se adjudique la subasta; otra tercera parte, a los seis meses de dicha fecha, y el resto, a los seis meses de la segunda entrega, aceptando todas las condiciones del expediente objeto de la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza en la Depositaria Municipal o Caja General de Depósitos la cantidad de trescientas ochenta y cinco mil pesetas (385.000 pesetas), y a todo pliego de proposiciones deberá acompañarse por separado el resguardo de constitución de dicha fianza con el reintegro del timbre municipal que corresponda.

La subasta se celebrará con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, y para tomar parte en la misma podrán presentarse las proposiciones de diez a una de la tarde en la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento desde el día siguiente al de la fecha en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior hábil a la celebración de la subasta.

El expediente se halla de manifiesto todos los días laborables durante las horas de oficina en la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento.

Valladolid, 7 de febrero de 1968.—El Alcalde.—815-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Sectores Navales

##### CATALUNA

Don Jaime Martínez Monche, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de septiembre de 1967, por el buque «Llevantina», de la matrícula de Puerto de la Selva, al «Gymnote».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Barcelona, Comandancia de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Barcelona a 8 de febrero de 1968.—El Juez Marítimo, Jaime Martínez Monche.—994-E.

\*

Don Jaime Martínez Monche, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 27 de enero de 1968, por el buque «Montseny», de la matrícula de Barcelona, folio 436, segunda, al «Melchuca», de la matrícula de Gijón.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia de Marina de esta capital, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Barcelona a 8 de febrero de 1968.—El Juez Marítimo, Jaime Martínez Monche.—993-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a María Guerrero Sepúlveda, con domicilio desconocido, que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 640/1967 y que ha sido valorada en 1.000 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas

hábil, a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considera firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo segundo, de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 7 de febrero de 1968.—El Secretario. — Visto bueno: El Presidente. — 1.051-E.

##### BARCELONA

Por el presente se notifica a los propietarios o usuarios de los vehículos afectos a los expedientes que a continuación se indican, cuyos nombres y domicilios se desconocen, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 29 de febrero de 1968 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de los vehículos que también se expresan:

Expediente núm. 31/68. Automóvil marca «Sunbear», carente de placas de matrícula, bastidor B.382001-LROFE y motor C 4 OE-925.

Expediente núm. 32/68. Automóvil marca «Ford Cortina», ostentando matrícula 1364-NP-75.

Expediente núm. 37/68. Automóvil marca «Simca 1300», ostentando matrícula 466-ER-66.

Expediente núm. 42/68. Motocicleta marca «DKW», ostentando matrícula ROH-Y 350.